

GETAFE

Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 54/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, contra la mercantil «ATCE, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 29 de enero de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación, 9.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de marzo de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación, 7.350.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 12 de abril de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid), agencia urbana número 2786 y número de expediente o procedimiento 2378000018005498. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 3. Almacén situado en la planta de sótano, denominado 0.01, situado en primero de la derecha, entrando al pasillo de circulación del edificio destinado a centro comercial, situado en el Sector UP-B, planos 6.2, 7 y 9 del Plan General de Ordenación Urbana, al sitio de Los Llanos, en término municipal de Getafe, cuya entrada principal recae a la calle Radio Getafe, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 132 metros 37 decímetros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, pasillo de circulación; por la derecha, entrando, rampa de acceso a los almacenes; por la izquierda, almacén número 0.02, y por el fondo, local de garaje de su misma planta. Cuota en la propiedad horizontal: 9.171,10 por 100. Cuota en la comunidad del centro comercial: 9.510,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 859, libro 14, sección tercera, folio 128, finca registral número 1.918.

Se hace constar, que la finca objeto de subasta actualmente se encuentra alquilada a la entidad «GESIN, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de notificación al público en general y la entidad demandada «ATCE, Sociedad Limitada», en la persona de su representante legal, caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos de la subasta a la misma, en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Getafe a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos de Isidro y de Pablo.—El Secretario.—64.034.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.064/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 65.349. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 184.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados, ubicado en la calle San Rómulo, sin número, de Granada. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 36; derecha, el número 34, y fondo, el número 37.

Tipo de la subasta: 1.340.000 pesetas.

2. Finca número 65.351. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 186.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie útil de 12 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, calle de acceso; derecha, el local aparcamiento número 35, y fondo, el número 37, de calle de acceso. Ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 1.340.000 pesetas.

3. Finca número 65.361. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 196.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 42; derecha, calle de acceso, y fondo, el número 40, ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 1.340.000 pesetas.

4. Finca número 65.363. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 198.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 43; derecha, el número 41, y fondo, el número 40.

Tipo de la subasta: 1.340.000 pesetas.

5. Finca número 65.383. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.789, libro 1.124, folio 218.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano primero que es el más próximo a la superficie. Ocupa una superficie

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero que es el más profundo. Ocupa una superficie útil de 27 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 304; derecha, el número 306, y fondo, resto de la finca matriz, está ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de esta ciudad.

Tipo de la subasta: 2.680.000 pesetas.

44. Finca número 65.891. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 53.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero que es el más profundo. Ocupa una superficie útil de 27 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 305; derecha, el número 307, y fondo, resto de la finca matriz, ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 2.680.000 pesetas.

45. Finca número 65.893. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 55.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero que es el más profundo. Ocupa una superficie útil de 27 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 306; derecha, el número 308, y fondo, resto de la finca matriz, ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 2.680.000 pesetas.

46. Finca número 65.895. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 57.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero que es el más profundo. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 307; derecha, el número 309, y fondo, rampa, ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 1.200.000 pesetas.

47. Finca número 65.897. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 59.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil. Ocupa una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 308; derecha, el número 310, y fondo, rampa.

Tipo de la subasta: 1.200.000 pesetas.

48. Finca número 65.899. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 61.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil. Ocupa una superficie de 26 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 309; derecha, el número 311, y fondo, rampa, ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 1.200.000 pesetas.

49. Finca número 65.901. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 63.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero que es el más profundo. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente,

zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 310; derecha, el número 312, y fondo, rampa, ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 1.200.000 pesetas.

50. Finca número 65.903. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 65.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero que es el más profundo. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 311; derecha, el número 313, y fondo, rampa, ubicado en el edificio sito en la calle San Rómulo, sin número, de Granada.

Tipo de la subasta: 1.200.000 pesetas.

51. Finca número 65.905. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 67.

Descripción: Local, destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero que es el más profundo. Ocupa una superficie útil de 22 metros 7 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de acceso: Frente, zona de acceso y maniobra; por la izquierda, entrando, local aparcamiento número 312; derecha, calle de acceso, y fondo, rampa.

Tipo de la subasta: 1.920.000 pesetas.

Dado en Granada a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—64.000.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio de cognición número 1.233/1991, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Esperidón Labella.

Primera subasta: Día 26 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana, casa sita en calle Madrid, actualmente demarcada con el número 23, en la localidad de

Maracena (Granada), de planta baja y alta, sobre un solar de 91,22 metros cuadrados, haciendo esquina a la calle San Fernando, finca número 6.361, valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 7 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.126.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 378/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Diego Jesús Cervilla Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por error se hubiera señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Fincas objeto de subasta:

Número 11. Vivienda número 13, letra B, en la planta primera de alzado, sobre la de semisótano,

destinada a vivienda, con varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 70 metros cuadrados. Además le pertenece el uso exclusivo de un patio situado en la parte posterior de la vivienda, y que tiene acceso únicamente a través de esta vivienda, con una superficie de 42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso particular, al frente, con pasillo de acceso, y calle de nueva apertura sin nombre; derecha entrando, con vivienda 16 B; izquierda con vivienda 12 C; y fondo, con patios de las viviendas 33 B y 36 B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 45 de Pulianas, folio 67, finca número 3.041.

Valorada la finca a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—64.118.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 756/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de El Corte Inglés, contra don Guillermo Ballesteros Sánchez y doña María Teresa Grisolia Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 80.466, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, en el libro 1.344, tomo 1.327, folio 147 vuelto, piso en planta tercera número 27, con acceso por el portal D, del edificio en esta capital, sitio denominado Bola de Oro, con fachada a calle peatonal y vía de nueva apertura, con una superficie construida de 138,55 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—64.124.

GRANOLLERS

Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 146/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (LA CAIXA), representada por el Procurador don Jordi Cot Gargallo, contra don Jorge Estrany Roger y doña María del Mar Luque Ballesteros, en cuyas actuaciones se ha acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta, para el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 40.731.250 pesetas, sobre la finca número 2.380 y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de 20 días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas.

En la segunda y en su caso la tercera, no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como en su caso en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, situada en Bigues i Riells, calle Ginesta, número 7, urbanización Font del Bou, que consta de planta sótano, planta baja y planta primera, la planta sótano tiene una superficie de 78 metros 47 decímetros cuadrados. Está distribuida en despensa, trastero y almacén; la planta baja tiene una superficie de 78 metros 47 decímetros cuadrados, está distribuida en recibidor, comedor-estar,

cocina, lavabo, teniendo un garaje de 41 metros 25 decímetros cuadrados y terrazas de 39 metros 73 decímetros cuadrados; la planta primera tiene una superficie de 70 metros 65 decímetros cuadrados, está distribuida en dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. Todo ello edificado sobre un solar de una superficie de 625 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 16.558 palmos 38 decímetros de palmo cuadrados. Linda: Norte, en línea de 24 metros 92 decímetros, parcela 71; sur, en línea de 24 metros 97 centímetros, con pasaje de Llívia; este, en línea de 24 metros 20 centímetros, parcela 31, y oeste, en línea de 26 metros 36 centímetros, con parcela 33.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.146, libro 95 de Bigues i Riells, folio 102, finca número 2.380.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a don Jorge Estrany Roger y doña María del Mar Luque Ballesteros, expido el presente en Granollers a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriga.—El Secretario.—64.033.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto adicional al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre de 1998, página 16593

Don Jaume Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que, según lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1998, promovida por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Francisco Javier Martínez del Toro, contra las plazas o galerías comerciales hipotecadas por don Juan Antonio Sánchez Martínez y doña María del Carmen Jiménez Urbano como ampliación del mencionado edicto, se sacan a la venta en pública subasta y por lotes las fincas que en el mismo se describen, formando el lote número 1 la finca registral número 12.957, cuyo tipo es la cantidad de 16.640.000 pesetas, a efectos de la primera subasta y el lote número 2 lo formará la finca registral número 12.958, cuyo tipo de salida es la cantidad de 16.640.000 pesetas, a efectos de primera subasta, rigiendo, en cuanto a las condiciones para tomar parte en cada una de las subastas, las que se indican en el edicto antes referido.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaume Gibert Ferragut.—64.036-*

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 36/1997, a instancia de «Inmobiliaria Llusac, Sociedad Limitada», contra don Antonio Capell Viña, doña Carmen Viña Laosa y «Masía Freixe, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, las fincas propiedad del demandado que abajo se describen, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 19 de enero de 1999, a las doce horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de: